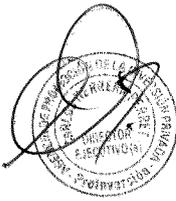




RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 168-2014

Lima, 30 DIC. 2014

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;



Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 128-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró al señor Luis Renato Sánchez Torino, a partir del 01 de setiembre de 2013, ganador de la plaza 089/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto, asignándole, los Temas de Seguridad Energética;

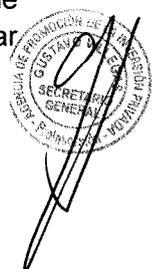


Que, mediante Resolución Suprema N° 050-2014-EF de fecha 13 de setiembre de 2014 se desactivo el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética – PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA, por haber concluido los procesos a su cargo;

Que, mediante Informe N° 129-DPI de fecha 19 de setiembre de 2014, el Director de Promoción de Inversiones (e) reasigna los Proyectos de Electricidad e Hidrocarburos;

Que, mediante Memorándum N° 336-2014/DPI de fecha 30 de setiembre de 2014 se le asigna al Sr. Luis Renato Sánchez Torino los Temas de Hidrocarburos;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar, a partir de la fecha, al señor Luis Renato Sánchez Torino, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, los Temas de Hidrocarburos.



Artículo 2°.- Dejar sin efecto el artículo N° 2 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 128-2013.

Artículo 3°.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional.

Regístrese y comuníquese



CARLOS ALBERTO HERRERA PÉRRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

